



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Departamento de Boyacá – Municipio de Rondón
 Secretaría de Planeación

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE RONDÓN

CERTIFICA

Que el Predio identificado con Matricula inmobiliaria No. 090-0018930, ubicado en el municipio de Rondón Departamento de Boyacá en la carrera 4ª No 8 – 03 - 09, se encuentra localizado en suelo urbano conforme con lo establecido en el EOT esquema de ordenamiento Municipal, que es apto para construcción de vivienda, que tiene uso residencial y de vivienda, que tiene un índice de ocupación de 30%, índice de construcción de 48 m², densidades de 10 y altura de 2 Pisos.

Que este no se encuentra en: i) zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal; ii) áreas no aptas para la localización de vivienda, iii) zonas de alto riesgo no mitigable; iv) zonas de protección de los recursos naturales conforme con el EOT.

La presente certificación se expide con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para el programa de Construcción de 100.000 Viviendas de Interés Social Prioritario Gratis – Población en Extrema Pobreza a los 13 días del mes de Junio del año 2012.


Ing. SANTIAGO ALEXANDER VARGAS DAZA
 Secretario de Planeación Municipal